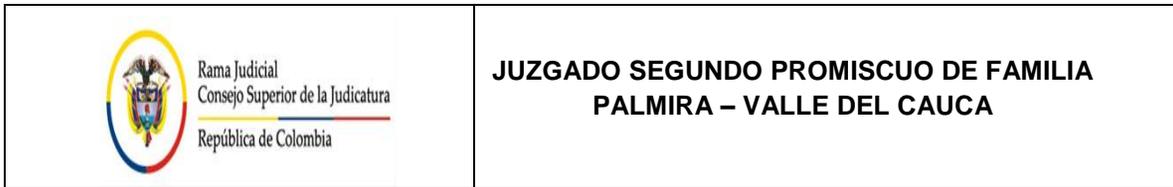


INFORME SECRETARIAL: A Despacho, el oficio que antecede. Sírvase proveer. Palmira, 24 de octubre del año 2023

NELSY LLANTEN SALAZAR

Secretaria



AUTO DE SUSTANCIACION No. 119

Palmira, veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintitres (2023)

Mediante oficio recibido en este despacho el pasado 11 de los corrientes, se la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, informa que por los valores reportados (avalúos catastrales) superan los topes para presentar declaración de renta año gravable 2022 y fracción 2023, previa actualización del RUT del causante. Tal información se colocará en conocimiento de las partes.

Por lo expuesto, el Juzgado.

RESUELVE.

PRIMERO.- PONER en conocimiento de las partes la comunicación radicada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Oficio No. 115272555-4275-jat-o-a 4270 del 10 de octubre del año 2023.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

YOSMAN NORBEY HENAO ORTIZ

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado No. 164 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.).

Palmira, 25 de octubre del año 2023
La Secretaria

NELSY LLANTEN SALAZAR

Rad. 765203184002202200573-00 Liquidación Sucesión Intestada
Causante. Pedro Luis Correa Jaramillo
Demandante: Luz Marina Vargas Vargas

Firmado Por:
Yosman Norbey Henao Ortiz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **925e82a4836a592c6ab445a133c2741ecf7e380e29aff49ec18bd7342918e1b6**

Documento generado en 24/10/2023 04:49:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>